



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

PROCESO No. 110014003066-2020-00890-00

EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

29 ABR 2021

Siendo procedente lo solicitado el despacho dispone,

ACEPTAR el retiro de la anterior demanda de **SANDRA MILENA RODRIGUEZ BELTRAN** contra **SIDIA MILET BRAVO GARCES**.

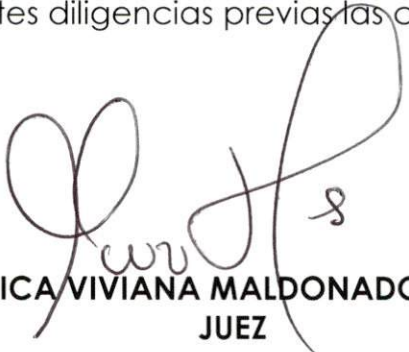
De conformidad con lo establecido en el artículo 92 del C.G.P., se autoriza la devolución de los anexos, por secretaría, sin necesidad de desglose a la persona que autorizó.

Ordénase el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron.

Sin costas al no aparecer causadas.

ARCHÍVENSE las presentes diligencias previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	30 ABR 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 043 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr